

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, 13 de agosto de 2021. A Despacho de la señora Juez el presente proceso informando que el perito designado dentro del presente asunto no ha manifestado la aceptación al cargo.

Sírvase proveer.

DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO CIVIL CIRCUITO
Manizales, trece (13) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	VERBAL DE DECLARACION PERTENENCIA CON RECONVENCIÓN
Demandante:	DIEGO BLADIMIR OROZCO JIMÉNEZ
Demandados:	GONZALO ALBEIRO RESTREPO CEBALLOS
Radicado:	170013103005-2018-00200-00
AUTO:	SUSTANCIACION

Conforme la constancia de secretaria que antecede se dispone requerir por SEGUNDA VEZ a la Lonja de Propiedad Raíz de Caldas para que manifieste la aceptación del cargo para el cual se designó en auto del 9 de julio de 2021, notificado vía correo electrónico el 27 de julio de 2021.

NOTIFÍQUESE

JULIANA SALAZAR LONDOÑO
JUEZA

Firmado Por:

Juliana Salazar Londoño

Juez Circuito

Civil 005

Juzgado De Circuito

Caldas - Manizales

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5ff9dd7996250a833d87b71ea674234c1ad920cdaf75b79937ff1e686f8f2c60

Documento generado en 13/08/2021 07:18:08 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>